

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 24/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 13.07.2004**

La sesión se inició a las 8:15 a.m, presidida por el **Dr. Rodolfo Papa**, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. SAUL KRIVOVY
Prof. FELIX E. CORDIDO
Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. ROMULO ORTA
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. JOSE A. PINTO
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
(Inst. DE BIOMEDICINA)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
(O.E.C.S.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. AURORA BRACHO

BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO

BR. ERNESTO RODRIGUEZ

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 23/04 del 06.07.04

- Aprobada sin modificaciones.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Rodolfo Papa, Decano Encargado de la Facultad, informó que en el Consejo Universitario en su sesión del día 07.07.04, conoció sobre la propuesta de la OPSU para el pago de las deudas (2003-2004) y de las Normas de Homologación al Sector Universitario. Según información de prensa, el IPP no avala este pago.
- El Dr. España, ejerció a un Derecho de Palabra en el Consejo Universitario en su sesión de fecha 07.07.04, en donde expuso la situación del Hospital Universitario de Caracas, desde la fecha que él tomó posesión del cargo en febrero del 2003. El Dr. Papa, hará llegar el resumen de este informe a los Consejeros.
- Se decidió enviar información a la Dirección del HUC, del resultado del proceso de Selección de Jefes de Cátedras y de Departamentos de la Facultad de Medicina, periodo 2004-2006.
- El Dr. Papa, dio información sobre la relación correspondiente al año 2003 de los profesores jubilados, los acogidos a Normas de Permanencia y los de años sabáticos de la Facultad. Aparentemente el ejecutivo asignará 45 millardos a la UCV para reposición de cargos.
- Entre los días 10 y 11 de este mes, asistió al Estado Nueva Esparta en compañía de la Profesora María Virginia Pérez de Galindo y la Profesora Lia Tovar, a una reunión con la Fundación CORPOSALUD y la Fundación la SALLE, en donde se trató la posibilidad y el apoyo de esas fundaciones para la formación de recursos en el área de salud, se está estudiado iniciar el comienzo de los Estudios Universitarios Supervisados a nivel de Técnicos de Salud en esa región.
- El Viernes 09.07.04, se recibió, en la Escuela de Medicina “José María Vargas la visita del Embajador de Japón. El Dr. Gaslonde informo que se abrió la posibilidad de abrir convenio entre la Facultad y la Embajada de Japón.
- El Dr. Rómulo Orta, notificó no estar de acuerdo con lo emitido por el Dr. José España en Consejo Universitario del 07.07.04. Solicita al Ministro que Informe por escrito en que consiste un nuevo modelo de Gestión del HUC. Informó que ejercerá, junto a varios profesores de la Facultad, un Derecho de Palabra en el Consejo Universitario del 14.07.04.
- El Dr. Pedro Navarro, considera incompleto el resumen de la situación del HUC presentado por el Dr. José España, ante el CU. Propone a la Facultad que se realicen foros sobre Medicina Ambulatoria y definir que es un Hospital Universitario, así mismo un foro en la Defensa de los Postgrados Universitarios.
- La Dra. Carmen Cabrera de Balliache, informó que asistió a una reunión Consejo Directivo del HUC, en representación del Decano, en donde se plateó la propuesta de la necesidad de un reunión de alto nivel, con el Ministro, el Rector de la UCV, el Decano de la Facultad de Medicina y las autoridades del HUC. Se están haciendo los tramites para llevar a cabo esta reunión.
- El Dr. José Abad, informó que la junta Directiva del IPP convocó marcha para el día miércoles a las 10:00 a.m., a fin de solicitar al Consejo Universitario reconsideración para el pago de las prestaciones sociales pendientes a los profesores jubilados al 31.12.99 .
- En relación a esta información, el Dr. Manuel Velasco dijo estar en cuenta y considera que el Consejo Universitario actuó en beneficio de los Profesores acogidos a las Normas de Permanencia.

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION

4.1. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. CU. 2004-1474 de fecha 20.05.2004, emitido por la Prof. **Elizabeth Marval, Secretaria de la UCV**, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 19.05.04, conoció el contenido del Dictamen No. CJD-101-04 del 29.03.04, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión con relación a la comunicación suscrita por el Profesor **CARLOS ORELLANA BENCOMO**, quien plantea una problemática sobre su Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de TITULAR.

En tal sentido, ese Cuerpo **acordó** acoger el criterio emitido en el mencionado Dictamen y, en consecuencia, declara improcedente por extemporáneo el planteamiento del citado profesor, por cuanto sobre el nombramiento del Jurado, así como los posibles vicios de forma de que pudiera haber estado afectada la decisión del referido Jurado, se hizo fuera de lapso que establece el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo público el veredicto.

Aunado a lo expresado, debe señalarse que en fecha 09.02.93, el Prof. Orellana pasó a disfrutar del beneficio a la jubilación; es decir, que pasó a ocupar otra condición, por lo cual ya no puede ascender administrativamente.

- En cuenta

4.2. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. CCS.02.03.2004.237 de fecha 28.06.2004, emitido por el Doctor **Miguel Chiesa**, Decano Área Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM) Coro- Estado Falcón, informando que las **actividades desarrolladas en el marco del acuerdo cooperativo entre la Facultad de Medicina de la UCV y el Área Ciencias de la Salud de la UNEFM dictado en la Ciudad de Coro de la Carrera T.S.U. Inspección en Salud Pública han sido altamente satisfactorias.**

- Informar a las Escuelas e Institutos

COORDINACION GENERAL

4.3. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. CA.198-2004 de fecha 10.06.2004, emitido por la Prof. Belkis Quintero de Monsalve y la Lic. Mercedes Vejar, Directora y Coordinadora Administrativa de la Escuela de Enfermería, respectivamente, con anexo del informe relacionado con la caída libre desde el techo de esa Escuela, de las Bachilleres **BAVID SULENYI** y **MENTADO VANESA** del 1er Semestre, así como también informes médicos emitidos por el H.U.C. y el Centro Traumatológico La Urbina sobre el estado actual de salud de las mismas.

- Informar al Consejo de Facultad y en cuenta.

COORDINACION GENERAL

4.4. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. E-398-04 de fecha 01.06.2004, emitido por la Prof. **Lía Tovar de Martínez**, Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo de la **Carta de Intención entre la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina y la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias de la UCV**, firmada el 30 de Junio de 2004, con el objetivo de promover y apoyar el desarrollo de actividades en las Áreas de Investigación, Docencia y Extensión entre ambas Facultades.

DECISIÓN:

Solicitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica la revisión de este documento, a los fines de que este Consejo de su aval y posterior tramitación Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****5.1. CF24/04:****13.07.04**

Oficio No. ED- 854/2004 de fecha 16.06.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“SISTEMA DE REGISTRO, MORBIMORTALIDAD, COMPLEJIDAD Y CAPACIDAD
RESOLUTIVA DE LA ATENCIÓN MEDICA, SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA,
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS. 2001-2002”**

presentado por el Doctor **FRANCISCO ALEJANDRO RISQUEZ PARRA**, miembro del personal docente de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 03.06.04, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES: Profesores

NELSON CROCE (Tutor- Asociado)
HUMBERTO GUTIERREZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

JOSE AVILAN ROVIRA (Titular)
JOSE VELÁSQUEZ (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: JORGE DIAZ POLANCO, SERGIO PEREIRA, MARINO GONZALEZ, ARMANDO COVA y RONALD EVANS.

El Prof. **Francisco Risquez** ingresó el 17.11.97, presentó C.O. el 22.01.01, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF18/03 del 13.05.03 y su Tutor es el Dr. Nelson Croce.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso con la siguiente modificación: Sustituir al Profesor Armando Cova por el Profesor José Ramón García S. .

COORDINACION GENERAL

5.2. CF24/04:**13.07.04**

Oficio s/n de fecha 20.04.2004, emitido por el Dr. Ricardo Pérez Vorwerk, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“DISEÑO, ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE UN DISPOSITIVO DE FIJACIÓN
EXTERNA PARA EL TRATAMIENTO DE FALLAS EN LA ESTRUCTURA DE
HUESOS HUMANOS”**

presentado por el Doctor **CESAR ANTONIO GONZALEZ FUENTES** CI. 3.815.081, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínicas Traumatológica y Ortopédica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores

RICARDO PEREZ VORWERK (Titular)
 AURA MARINA DIAZ DE PALACIOS (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

ANTONIO PARIS P. (Titular)
 EZEQUIEL MUÑOZ (Asistente)

Para el CDCH los Profesores: MIGUEL CERROLAZA, GUILLERMO RAMÍREZ PORTOCARRERO, MIGUEL GUEDEZ H., MAGALLY ORTIZ, RAFAEL RAMÍREZ y DANIEL ORTEGA BARRIOS.

El Prof. **César González** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado el 14.12.95.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con la siguiente modificación:

PRINCIPALES: Profesores

RICARDO PEREZ VORWERK (Titular)
 MIGUEL CERROLAZA (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

ANTONIO PARIS P. (Titular)
 HECTOR CANTELE (Asociado)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, con la siguiente modificación: Sustituir al Profesor Miguel Cerrolaza por la Profesora Aura Marina de Palacios..

COORDINACION GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.3: CF24/04:

13.07.04

Solicitud de **NOMBRAMIENTO**

ESCUELA DE SALUD PUBLICA

- **Profesor: ORLANDO CABRERA GORRIN**, CI. E- 82.281.234

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Tiempo convencional 6 horas semanales

Cátedra: Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento

Lapso: 25.03.2004 hasta el 31.12.2004

Postgrado: Especialización en Física Médica.

Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo por reestructuración No. 559 como Docente Temporal a tiempo convencional 6 horas, identificado con el Iddetalle 23445, ubicado en la UE: 0914040200 (Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento), a partir del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004.

Se hace la observación que el período comprendido entre el 25.03 hasta el 31.05.2004, debe ser cancelado con la partida No Recurrente (Ahorros generados de los cargos vacantes año 2004) por Facultad, ya que los ahorros de este cargo a partir del mes de enero hasta junio fueron solicitados para cancelar compromisos adquiridos.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Orlando Cabrera Gorrín, a partir del 01.06.2004 hasta 31.12.2004. (Recurrente), y el lapso del 25.03.04 hasta el 31.05.04. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

5.4. CF24/04:

13.07.04

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE BIOANALISIS:

- **Profesora:** LAURA HERNÁNDEZ RONDON, CI. 4.245.910
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 3 horas semanales
Cátedra: Microbiología
Lapso: Del 01.01.2004 hasta el 30.05.2004
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 01.10.91
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 04245910, como Docente Temporal a tiempo convencional 3 horas, identificado con el Iddetalle 16246, ubicado en la UE: 0912050100 (Cátedra de Microbiología) a partir del 01.01.2004 hasta el 30.05.2004.

- **Profesora:** LAURA HERNÁNDEZ RONDON, CI. 4.245.910
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Microbiología
Lapso: Del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: No tiene
Fecha de Ingreso: 01.10.91
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 04245910, como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 16246, ubicado en la UE: 0912050100 (Cátedra de Microbiología) a partir del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004.

Observaciones: El Consejo de Facultad en su sesión No. 18/04 del 01.06.04, aprobó el aumento de dedicación de la Prof. Laura Hernández, de tiempo convencional 3 horas semanales a medio tiempo.

ESCUELA DE SALUD PUBLICA:

- **Profesora:** GLADYS AZALIA QUINTERO PIÑA, CI. 9.097.145
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Educación para la Salud
Lapso: Del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Especialista en Gerencia de Recursos Humanos.
Fecha de Ingreso: 01.10.02
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo por reestructuración 2004 No. 126, como Docente Temporal a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 23914, ubicado en la UE: 0914000001 (Dirección de la Esc. Salud Pública) a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- LAURA HERNÁNDEZ RONDON, a partir del 01.01.2004 hasta el 30.05.2004. (Recurrente).
- LAURA HERNÁNDEZ RONDON, a partir del 01.06.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente). Sacar el cargo a concurso.
- GLADYS AZALIA QUINTERO PIÑA, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente). Sacar el cargo a concurso.

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.5. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. M-24/04 de fecha 11.05.2004, emitido por el Dr. Gastón Silva, con relación a la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Cirugía Cardiovascular del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", desempeñado actualmente por el Profesor **ORLANDO MORENO P.**, Cl. 6.851.208.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

GASTON SILVA (Asistente)
SERGIO BRANDI (Titular)
RODOLFO ASCANIO (Asistente)

SUPLENTES: Profesores:

PEDRO LIZARRAGA (Instructor)
NESTOR CHACON (Instructor)
JOSE RAFAEL DIAZ GORRIN (Instructor)

TUTOR: Prof. GASTON SILVA (Asistente)

BASES:

1. Poseer título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Haber cumplido con el artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo
4. Solvencia deontológica
5. Auditoria de cargos
6. Tener cuarto nivel académico
7. Tener experiencia demostrable de más de cincuenta cirugías cardíacas realizadas como cirujano principal.
8. Experiencia demostrable de más de doscientas cirugías vasculares periféricas realizadas.
9. Postgrado de Cirugía Cardiovascular, reconocido y aprobado por el Colegio de Médicos correspondiente.
10. Experiencia en la especialidad entre cinco y diez años.

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 06851208 como Instructor a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 17074, ubicado en la UE: 0910081200 (Cátedra de Cirugía Cardiovascular).

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En las bases: 1) Poseer título de Médico Cirujano. 2) Tener título de cuarto nivel Universitario en Cirugía Cardiovascular. 3) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoria de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo. 4) Eliminar las bases: Nos. 7, 8, 9 y 10.

El jurado queda designado de la siguiente manera:

PRINCIPALES

GASTON SILVA (Asistente)
CARLOS DAVILA (Asistente)
FREDDY MORILLO (Agregado)

SUPLENTES:

RODOLFO ASCANIO (Asistente)
EDUARDO MORALES (Asistente)
RUBEN J. JAEN C. (Titular)

NOTA DE LA COORDINACION GENERAL: Se designa a los profesores Gastón Silva y Carlos Dávila, como Miembros Principales y a los profesores Rodolfo Ascanio y Eduardo Morales como Miembros Suplentes, acogiéndonos al Art. 13, Parágrafo Único del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

COORDINACION GENERAL

5.6. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. CCC-0457-04 de fecha 23.06.2004, emitido por el Prof. **FREDDY GARCIA FLORES**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central de la UCV., remitiendo los expedientes de los ciudadanos **ISABEL CRISTINA PEREZ FIGUEROA** CI. 4.866.696 y **JUAN CARLOS MARIÑO SÁNCHEZ** CI. 11.674.672, a los fines de que se emita la excepción del cuarto nivel para que los Docentes puedan ingresar al Personal Docente de la UCV.

Destaca, que si bien es cierto que consta en los recaudos la excepción que solicita la Escuela de Nutrición y Dietética, en el caso de la Prof. Pérez Figueroa, y una constancia de que solo se espera la tesis en el caso del Prof. Mariño Sánchez, ambos documentos deben ser presentados ante el Consejo de Facultad quien es el único autorizado por el Reglamento para producir la excepción.

Se anexa la justificación de ausencia de título de cuarto nivel de la Prof. Isabel Pérez. El Prof. Juan Carlos Mariño, tiene la constancia de que va a presentar su tesis.

DECISION:

Aprobar y tramitar con base en el artículo 11 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Salud Pública:

5.7. CF24/04:

13.07.04

Comunicación E-356/04 de fecha 10/06/04 y recibida en la OECS – Comisión de Reválida y Equivalencia el 15/06/04, de la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo (17) expedientes de equivalencias de **NIVELACION DE TECNICO EN INSPECCIÓN SANITARIA**, procedentes del **M.S.A.S ESCUELA DE MALARIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**, que optan al título de **TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PÚBLICA**, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual

MATERIAS EQUIVALENTES: SANEAMIENTO BÁSICO II, SALUD OCUPACIONAL II, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO II, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES II, ADMINISTRACIÓN SANITARIA, EPIDEMIOLOGÍA, ÁREAS DE CONCENTRACIÓN.

TOTAL DE CREDITOS: 61

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº DE CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº DE SOLICITUD
1	ARIAS ALVARADO	DEUSDEDIT ANTONIO	3.321.585	112908-112909	34984
2	CANDELO LEÓN	EDGARDO LUIS	3.895.684	112906-112907	34985

3	CASTILLO	LEONEL FELIPE	4.365.906	112886-112887	34234
4	GOYO RAMÍREZ	MAURICIO	4.611.459	112921-112922	34244
5	GUILARTE SALAZAR	ASDRÚBAL JOSÉ	2.827.724	112913-112914	34661
6	GUTIÉRREZ SALAZAR	PABLO RAMÓN	4.650.164	112902-112903	34220
7	HENRÍQUEZ CURVELO	CÉSAR ANDRÉS	4.121.879	112892-112893	34223
8	HIDALGO DE SALAS	MARITZA CANDELARIA	4.096.406	112916-112917	34659
9	LÓPEZ	SALVADOR JOSÉ	3.607.228	112923-112926	34004
10	MÁRQUEZ QUERALES	OLANDO ANTONIO	1.119.570	112896-112897	34001
11	RODRÍGUEZ LUQUE	MARCO ANTONIO	3.863.519	112900-112901	34249
12	RODRÍGUEZ	ORLANDO LUIS	5.082.528	112894-112895	34236
13	SALAZAR LUNA	OMAR ENRIQUE	3.489.109	112890-112891	34224
14	SÁNCHEZ HERRERA	ROSA MARCELINA	5.208.230	112904-112905	34986
15	TINEO HERNÁNDEZ	AGUSTÍN FELIPE	4.015.699	112888-112889	34222
16	TINEO HERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	4.050.389	112918-112920	34221
17	ZABALA ALAYÓN	GERMÁN ENRIQUE	3.280.124	112911-112912	34009

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.8. CF24/04:**13.07.04**

Comunicación N° E-356/04 de fecha 10/06/04 y recibida en la OECS – Comisión de Reválida y Equivalencia el 15/06/04, de la Dra. Lía Tovar de Martínez, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo DOS (02) expedientes de equivalencia, de **TECNICO EN INSPECCION SANITARIA**, que opta al título de **TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PUBLICA**, con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

MATERIAS EQUIVALENTES: SANEAMIENTO BÁSICO I, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO I, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, SALUD OCUPACIONAL I, SANEAMIENTO BÁSICO II, SALUD OCUPACIONAL II, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO II, ÁREAS DE CONCENTRACIÓN.

TOTAL DE CREDITOS: 49

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
----	-----------	---------	-----------	-------------	--------------

1	MARENO M.	EUSTORGIO R.	4.035.697	112.927	34613
2	SALAZA R .	ISAAC R.	6.023.538	112.929	34614

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Informaciones sobre estudios de Equivalencias de la Escuela de Enfermería:**5.9. CF24/04:****13.07.04**

Oficio N° EQUIV.-**014/04** de Fecha 19/05/04 y recibido en la OECS - Comisión de Reválida y Equivalencia el 08/06/04, emitido por la **Lic. BELKIS QUINTERO de MONSALVE, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo TRES (03) expedientes de equivalencias con su respectiva planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de BACHILLER ASISTENCIAL QUE OPTA al Título de TÉCNICO SUPERIOR en ENFERMERÍA.

METODOLOGÍA, INGLES I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, ENFERMERIA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERIA.

TOTAL DE CREDITOS: 39

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº CEDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	ASCANIO	ANA	10751049	116822	34749
2	HURTADO	PRAGEDES	8870805	116793	34880
3	MALDONADO	JOSE	5315569	116794	34800

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**5.10. CF24/04:****13.07.04**

Oficio No. E-394/04 de fecha 28.06.2004, emitido por el Profesor Juan G. Muñoz Gil Jefe de Control de Estudios de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO Temporal** de la Bachillera **ERLYN CAROLINA LEVIS PEÑA** CI. 16.114.170, inscrita en el 2do año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional para el período lectivo 2003-2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.11. CF24/04:**13.07.04**

Oficio No. E-395/04 de fecha 28.06.2004, emitido por el Profesor Juan G. Muñoz Gil Jefe de Control de Estudios de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO Temporal** del Bachiller **ITALO FLORIDIA** Cl. 14.965.586, inscrita en el 1er año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Cardiopulmonar para el período lectivo 2003-2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.12. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. ED- 870/2004 de fecha 16.06.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Doctor **BORIS HENRÍQUEZ**, Profesor Agregado a tiempo completo de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" Dpto. de Medicina de esa Escuela, a partir del 15.05.2004 hasta el 17.10.2004, debido a que encuentra ejerciendo funciones de Sub-Director Encargado del Hospital Universitario de Caracas. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Solicitar a la Cátedra de Clínica Médica "A", las actividades docentes que actualmente cumple el Dr. Boris Henriquez, en esa Cátedra.

COORDINACION GENERAL

5.13. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. 126/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **YEIMY ROJAS SALCEDO** Cl. 12.784.263, Instructor por Concurso a tiempo completo de la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, a partir del 09.06.04 hasta el 08.07.04, por motivo de reposo médico. Anexa constancia.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Prof. Yeimy Rojas Salcedo, a partir del 09.06.2004 hasta el 08.07.2004.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

5.14. CF24/04:

13.07.04

Oficio s/n de fecha 28.06.2004, emitido por el Prof. Gustavo Benítez, Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **ALEXIS EDUARDO SÁNCHEZ ISMAYEL** Cl. 11.308.682, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:

DIECIOCHO (18) PUNTOS

PRUEBA ORAL:

VEINTE (20) PUNTOS

NOTA DEFINITIVA:

DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición del Profesor Alexis Eduardo Sánchez.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Alexis Eduardo Sánchez.

COORDINACION GENERAL

5.15. CF24/04:**13.07.04**

Oficio No. CE.ADM.PD-No. 070-2004 de fecha 28.06.2004, emitido por la Prof. Belkis Quintero de Monsalve Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **VILLAFRANCA ARANGO ADRIANA LISBETH** CI. 6.320.883, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO CON CINCO (18.5) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO CON CINCO (18.5) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO CON CINCO (18.5) PUNTOS

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Profesora Villafranca Adriana
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Villafranca Adriana.

COORDINACION GENERAL

5.16. CF24/04:**13.07.04**

Oficio No. TS-29/04-E de fecha 28.06.2004 emitido por la Profesora Gisela Blanco Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Rehabilitación del Departamento de Tecnología en Salud de la Escuela de Salud Pública, para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **VELIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES** CI. 10.751.568, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición del Profesor Velis José Rodríguez
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Velis José Rodríguez

COORDINACION GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**5.17. CF24/04:****13.07.04**

Oficio CJD-No. 197/04 de fecha 10.06.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente la pensión por incapacidad laboral total** de la Profesora **GLORIA SCARPITA DE BARRETO** CI. 2.142.705, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición

y Dietética, debido a que cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 13 y 16 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Se anexa documentación que soporta esta solicitud.

Antecedentes: CF10/04 del 30.03.04:

Oficio CJ-No. 01/0403 de fecha 09.03.04, emitido por la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad de Medicina, en donde informa que en su sesión de fecha 09.03.04, luego de considerar la solicitud de pensión por incapacidad de la Profesora GLORIA SCARPITA DE BARRETO, quien es Instructor por Concurso a Medio Tiempo en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética.

A tal fin esta Comisión acordó informar lo siguiente:

1. Según la Relación de Cargo y Tiempo de Servicio emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la UCV, la Profesora Scarpitta ingresó el 01.04.91, tiene para la fecha 12 años, 8 meses y 13 días de servicios prestado a la Institución.
2. Según la C.I. tiene 63 años de edad, es decir pudiera jubilarse pero no tiene el tiempo reglamentario para tal fin.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Docente y de Investigación, se sugiere que dicha solicitud debe ser considerada por el Consejo de Facultad.

DECISIÓN: Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela para su opinión.

DECISION:

Aprobar y tramitar la pensión por incapacidad laboral total de la Profesora Gloria Scarpita de Barreto, de acuerdo a los artículos 13 y 16 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

RECURSOS HUMANOS

5.18. CF24/04:

13.07.04

Oficio s/n de fecha 17.06.2004, emitido por la Dra. Itala Lippo de Bécemberg, Directora del Instituto de Medicina Experimental, con relación a la solicitud de **renovación de las normas de permanencia para el año 2004** de la Profesora **MARIA ISABEL GIACOPINI** Cl. 3.183.300, con la categoría de Asociado a dedicación exclusiva, adscrita a la Sección de Lipidología de ese Instituto. Anexa el Informe de Actividades cumplidas en el año 2003 y el plan de actividades a desarrollar en el año 2004. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Técnico del Instituto.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para la Prof. María Isabel Giacopini, correspondiente al año 2004.

COORDINACION GENERAL

5.19. CF24/04:

13.07.04

Oficio CJD-No. 214/04 de fecha 25.06.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ MEDINA** Cl. 183.434, Docente adscrito a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela "Luis Razetti", en virtud de que cumple con lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. José Ramón Hernández Medina, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.
2. Informar a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

RECURSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

5.20. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. CDC-DRRHH-04430 de fecha 28.06.2004, emitido por la Profesora Fulvia Nieves de Galicia Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que la Becaria **GOIZ-EDER CALVO ALBIZU** Cl. 4.088.407, solicita de este Consejo en petición anexa, **PRÓRROGA DE BECA SUELDO EXTERIOR** a partir del 01.09.2004 hasta el 31.08.2005, la cual ha venido disfrutando desde el 01.09.2001 con el fin de concluir Doctorado en Filosofía, en la Universidad del País Vasco, España.

Información suministrada por el Departamento de Documentación e Información de la Facultad de Medicina:

Del 01.09.01 has tael 31.08.02 (Beca Sueldo Exterior)

Del 01.09.02 hasta el 31.08.03 (Prórroga Beca Sueldo Exterior)

Del 01.09.03 hasta el 31.08.04 (Prórroga Beca Sueldo Exterior)

Nota: Se informa que el máximo de Becas que financia el CDCH para estudios de Doctorado es de cuatro (4) años.

DECISION:

Otorgar la prórroga Beca Sueldo Exterior para la Becaria Goiz Eder Calvo Albizu, desde el 01.09.2004 hasta el 31.08.2005.

COORDINACION GENERAL

5.21. CF24/04:

13.07.04

Oficio s/n de fecha 29.06.2004, emitido por la Dra. Sofía Mata, Jefe (E) de la Cátedra de Microbiología Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **postulación** de la Licenciada **PATRICIA NARVÁEZ** Cl. 6.682.414, como candidata por la Cátedra de Microbiología de la Escuela "Luis Razetti", para optar a los beneficios de la **BECA ACADÉMICA** del Programa de Formación del Personal Docente y de Investigación, para la realización de la Maestría Individualizada en Ciencias mención Bacteriología, esta solicitud cuenta con el aval del Comité Académico de Maestría y Doctorado Individualizado de la Facultad de Medicina.

TUTOR: Dra. SUSANA GONZALEZ RICO

DECISION:

Otorgar el aval del Consejo de Facultad para la Beca Académica de la Lic. Patricia Narváez.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS

5.22. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. D.CE.197-2004 de fecha 16.06.2004, emitido por la Prof. Belkis Quintero de Monsalve, Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo de la comunicación No. C.H. No. 081 de fecha 15.06.2004 suscrito por la Profesora **YAMÍN DE CASALTA** Coordinadora de la Comisión de Horarios, en el cual envía **Cronograma de Actividades Académicas**, para el próximo período lectivo SEG-2004, revisado y aprobado en el Consejo de Escuela y remite para su consideración

DECISION:

Aprobar el Cronograma de Actividades Académicas para el período lectivo SEG-2004.

COORDINACION GENERAL

5.23. CF24/04:**13.07.04**

Oficio No. D.CE.206-2004 de fecha 23.06.2004 emitido por la Profesora **Belkis Quintero de Monsalve** Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del **INFORME DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA**, correspondiente al lapso entre junio 2003 y junio 2004.

DECISION:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso entre junio 2003 y junio 2004.

COORDINACION GENERAL

5.24. CF23/04:**13.07.04**

Oficio No. 289/04 de fecha 30.06.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo para consideración el **Informe suscrito por la Comisión** designada por ese Cuerpo, Profesores Marisel Carvajal, Ramón Benito Infante y Yanira Escalona, para considerar la solicitud realizada ante el Consejo de Facultad por la Prof. María Elena Gutiérrez, Jefa de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de esa Escuela, con respecto al caso de la Profesora **MERCEDES DE VEGA**.

Antecedentes: CF11/04 del 13.04.04:

Oficio s/n de fecha 31.03.2004, emitido por la Prof. MARIA ELENA GUTIERREZ, Jefe de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando que el caso de la Profesora MERCEDES DE VEGA, Instructor Contratado a tiempo completo en la Asignatura Técnica Dietética de esa Escuela, sea revisado y considerado, debido a que la Cátedra no está de acuerdo por la forma como el Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación y el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética manejan este caso, según el Acta No. 05/04 (anexa).

Asimismo, anexa pronunciamiento del Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.

DECISION: Diferido hasta obtener mayor información del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética.

DECISION:

En cuenta

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****6.1. CF24/04:****13.07.04**

Oficio s/n de fecha 11.06.2004, emitido por la Bachillera **MARIA DILSEY CORREIA DE GOUVEIA** Cl. 15.715.877, estudiante regular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **reconsideración** de cursar las asignaturas Cirugía III en el período julio – agosto 2004 y Anestesiología en el período mayo- junio 2004.

Anexa decisión del Consejo de Escuela del día 13.05.2004, el cual **acordó negar** esta solicitud.

- Diferir hasta obtener el pronunciamiento del Departamento y de la Cátedra de Cirugía III de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

6.2. CF24/04:**13.07.04**

Oficio ED- 810/2004 de fecha 08.06.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dando respuesta al oficio NO. DM-1771 del 01.06.04, mediante el cual

se le solicita un pronunciamiento relacionado con la comunicación s/n y sus anexos, suscrita por la Bachillera **EKATERINA MALASPINA** CI. 14.345.781, estudiante regular de esa Escuela, quien solicitó ante ese Cuerpo cursar la materia de Cirugía III.

Al respecto, informa que dicha petición fue vista en el Consejo de Escuela No. 16/04 del 15.05.04, acordándose **negar**.

- Diferir hasta obtener el pronunciamiento del Departamento y de la Cátedra de Cirugía III de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.3. CF24/04:

13.07.04

Oficio CE.ADM.PD-No. 067-2004 de fecha 23.06.2004, emitido por la Profesora Belkis Quintero de Monsalve Directora de la Escuela de Enfermería, con relación al **reposo médico** por ciento veinte (120) días, para la Profesora **ELENA SILVA** CI. 798.644, Docente de la Asignatura de Salud Mental y Psiquiatría U.E. 09-17-00-00-00, a partir del 26.04.2004.

Últimos permisos registrados:

Permiso Remunerado desde el 19.01.2004 hasta el 17.04.2004, aprobado por el CF06/04 del 17.02.2004.

DECISION:

Cumplir con la decisión del Consejo de Facultad en su sesión 11/01 de fecha 03.04.01.

Antecedentes CF11-01 del 17.02.04:

1. Se aprueba nombrar una Comisión para integrar una Junta Médica, a fin de evaluar el estado de salud de la Profesora Elena Silva.
2. Dicha Junta Médica estará integrada por los siguientes Profesores.
Dra. Lisette Aponte – Médico tratante
Dr. Manuel Camejo – por el Consejo de Facultad
3. Solicitar al I.P.P., la designación de un Representante por esa Institución en el área de Endocrinología, para integrar la Junta Médica.

COORDINACION GENERAL

EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

6.4. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. 32/2004 de fecha 23.06.2004 emitido por la Doctora **Carmen Cabrera de Balliache** Instructor del Expediente, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 121 del Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación, remite en anexo carpeta contentiva de las actuaciones requeridas en la instrucción del **Expediente Disciplinario** de la Doctora **RAQUEL MATA**, Profesora de la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la cual consta de (109 folios).

Nota de la Coordinación General:

1. Leer las recomendaciones del expediente
2. Designarle un Tutor
3. Exigirle a dicho tutor que en un lapso perentorio presente dicho concurso

DECISION:

Designar una comisión conformada por la Profesora Alba Cardozo y el Profesor Juan Carlos González, a los fines de revisar el informe de la Dra. Carmen Cabrera de Baliache, del Expediente Disciplinario instruido a la Profesora Raquel Mata.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.5. CF24/04:

13.07.04

Oficio s/n de fecha 21.06.2004, emitido por el Profesor **JUAN DE SANCTIS NEZZO** CI. 5.532.797, Docente adscrito al Instituto de Inmunología, informando que su solicitud de Ascenso a la categoría de **ASOCIADO**, introducida bajo la modalidad de artículos publicados en revistas arbitradas, titulada: "INFLUENCIA DEL METABOLISMO DE LIPOPROTEÍNAS PLASMÁTICAS SOBRE LA FUNCIÓN DE LAS CELULAS CITOTÓXICAS NATURALES", debido a un error involuntario, no cumple con el artículo 83 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, por cuanto se seleccionaron publicaciones realizadas con anterioridad a su trabajo de ascenso (21.04.2000). Esta situación ha sido comunicada a los jurados principales (Doctores Isaac Blanca, María Cristina Di Prisco y Virgilio Bosch) quienes estuvieron de acuerdo que esto era subsanable mediante la introducción de un escrito adicional (Artículo 95). Esta situación fue igualmente consultada de manera informal por el Dr. Nicolás Bianco al Dr. Alejandro Cáribas, Consultor Jurídico de la Facultad de Medicina, quien opinó que dicha opción era factible por cuanto no se había realizado el acto académico.

Por tal motivo consigna un manuscrito inédito complementario, basado en estudios posteriores a su último ascenso dentro de la misma línea de investigación de la propuesta anterior.

Antecedentes: CF12/04 del 20.04.04:

Se designa el jurado, quedando de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

Dr. ISAAC BLANCA (Titular)
Dr. VIRGILIO BOSCH (Titular)

SUPLENTE:

Dr. NICOLÁS E. BIANCO (Titular)
Dra. MARÍA ISABEL GIACOPINI (Asociado)

El CDCH en su sesión del día 06.05.04, designa a los Profesores MARIA CRISTINA DI PRISCO y RAFAEL APITZ, como tercer miembro principal y suplente, respectivamente.

DECISION:

Aprobar como anexo el manuscrito inédito y tramitar.

COORDINACION GENERAL

6.6. CF23/04:

13.07.04

Oficio s/n de fecha 06.06.2004, emitido por el Prof. **ROMULO ORTA**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de Facultad, remitiendo para consideración y decisión, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión del Consejo de la Facultad de Medicina, el **Informe de actividades para las relaciones con el Hospital Universitario de Caracas (HUC). Se distribuye con la agenda.**

- Diferido para la próxima sesión, a los fines de que los Consejeros tengan conocimiento del documento.
-

6.7. CF23/04:

13.07.04

Oficio No. 137/2004 de fecha 22.06.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo el **Informe de Actividades cumplidas de la Cátedra de Física, en el Semestre SEG-03 (período octubre 2003 a marzo 2004).**

El motivo de este envío es con motivo de someterlo a consideración del Consejo de Facultad, ya que se aportan evidencias de incumplimiento de la Profesora CARMEN PELAEZ.

DECISION:

Solicitar al Consejo de la Escuela de Bioanálisis, enviar el Informe de las actividades asignadas en el Plan de Trabajo de la Profesora Carmen Peláez, al cual se le fijó nuevas fechas para su entrega.

COORDINACION GENERAL

6.8. CF24/04:

13.07.04

Oficio No. E-326/04 de fecha 31.05.2004, emitido por la Profesora **Lía Tovar de Martínez**, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a que un número grupo de Auxiliares de Registros Médicos se han dirigido a esa Escuela solicitando que la Institución **elabore un programa de permita realizar la Carrera en Información de Salud sin abandonar su trabajo**. En el mismo sentido, un grupo de Técnicos en Inspección Sanitaria aspira que un programa de igual naturaleza permita profesionalizarse como Técnico Superior en Inspección en Salud Pública.

Ante estas solicitudes, la Escuela elaboró un Proyecto que ha sido conocido por la Facultad de Medicina en el que se considero la factibilidad académica y económica y se fijaron requisitos adicionales a los que la UCV requiere para ingresar a esta Universidad. Tales requisitos incluyen tener 2 o más años de labor pública o privada en las áreas específicas y haber realizado cursos de auxiliares en las disciplinas respectivas.

En esta línea de Trabajo se ha realizado un censo de aspirantes que reúnan los requisitos para ofertar la Carrera en varios estados del país con la modalidad presencial los viernes y sábados, y actividades dirigidas los otros días con un sistema modular para las asignaturas del currículo.

La Escuela de Salud Pública en base al Reglamento de Ingreso de Alumnos a la Universidad Central de Venezuela, Artículo 9 Capitulo III, solicita que a los aspirantes de esta modalidad se les exima de la Prueba de Aptitud Académica y de la Prueba Interna de la Facultad de Medicina, ya que sus resultados no tendrán peso en la incorporación de los alumnos a la carrera y así se propuso en el proyecto que se envió a este Decanato.

DECISION:

Los Auxiliares de Registros Médicos, aspirantes a realizar la Carrera en Información de Salud, deben inscribirse en el proceso de admisión OPSU-CNU, el cual se llevará a cabo el 29.09.04 (población flotante), posteriormente inscribirse en la modalidad de Estudios Universitarios Supervisados a Distancias, sólo para esta cohorte.

COORDINACION GENERAL

6.9. CF23/04:

13.07.04

Oficio No. R-679-2004 de fecha 30.06.2004, emitido por el Doctor **ANTONIO PARIS**, Rector de la UCV, remitiendo para consideración del Consejo de Facultad, copia del **Reglamento del Instituto Nacional de Bioingeniería. Se distribuye con la agenda**.

Asimismo, informa que el Instituto de Bioingeniería, el cual tiene carácter experimental, nace de la necesidad de desarrollar la investigación y tecnología nacional para satisfacer la demanda de dispositivos biomédicos en el país. Se trata de una iniciativa sin precedentes en Latinoamérica, que incorpora varias disciplinas y Facultades de nuestra máxima casa de estudios en un instituto que desarrollará investigación, extensión y docencia de postgrado.

Es de hacer notar que el referido reglamento fue revisado por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de esta Facultad.

- Diferir para la próxima sesión, los Consejeros deben traer por escrito sus observaciones.

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF24/04:

13.07.04

Comunicación s/n de fecha 08.06.2004, emitida pro la Bachillera **ANLIT DIAZ MARTINEZ** CI. 12.674.853, estudiante regular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicita se le conceda un **DERECHO DE PALABRA** a fin de exponer lo ocurrido durante su pasantía rural, asignada al poblado de Machurucuto, Distrito Sanitario 5 de Río Chico, Estado Miranda, del 03.05.04 al 25.06.04.

HORA: 10:00 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad, la Br. ANLIT DIAZ MARTINEZ, alumna regular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". La Br. Díaz informó que fue suspendida de su pasantías rurales desde el 17 de mayo por razones que considera injusta y por otras que aún no conoce, notifica que esta decisión lesionan en alto grado sus derechos. Relató que fue asignada a la ciudad de Higuerote, del Estado Miranda y sorpresivamente la reasignaron y obligaron su traslado al poblado de Machurucuto, donde se le presentó una series de inconvenientes con su alojamiento en una vivienda en donde permanecían con bastante regularidad tres personas del sexo masculino. En vista de esta situación solicitó se le permitiera alojarse en el población de Cúpira, propuesta que fue negada. Posteriormente fue amonestada, y suspendida su pasantía rural.

- **Despejadas las interrogantes por parte de los Consejeros, este Cuerpo quedó debidamente informado de la situación.**

7.2. CF24/04:

13.07.04

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA** al Auxiliar Docente **MIGUEL CÓRDOVA**, de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Nota: Esta invitación se originó por el derecho de palabra del Profesor **RONALD PIETRI**, quien explicó la situación de la actitud parcializada de las autoridades de la Escuela de Nutrición y Dietética, sobre varias irregularidades del auxiliar docente MIGUEL CORDOVA.

HORA: 10:15 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad, el Profesor Ronald Pietri, personal docente adscrito a la Cátedra de Estadística de la Escuela de Nutrición Y Dietética, en compañía del Dr. Gerardo Bauce. El Profesor Córdova, informó ante los Consejeros que después de 22 años de servicio en la UCV, y con una trayectoria ética y moral; sin reproche institucional, cumple con asistir a los fines de rechazar categóricamente las acusaciones hechas por el Profesor Ronald Pietri. Expuso sus argumentos sobre el caso. Entregó por escrito su Derecho de Palabra.

Despejadas las interrogantes por parte de los Consejeros, este Cuerpo decidió:

1. Solicitar al Departamento y a la Cátedra de Estadística de la Escuela de Nutrición y Dietética, información de las actividades docentes administrativas de los Profesores Miguel Córdova y Ronald Pietri.
2. Solicitar al Dr. Avilán Rovira, en su condición de tutor del Profesor Ronald Pietri, información sobre el Plan de Formación y Capacitación Profesor.

COORDINACION GENERAL

La sesión terminó a las 12:45 m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO – PRESIDENTE

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. SAUL KRIVROY

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. FELIX E. CORDIDO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. DE BIOMEDICINA)
Prof. JOSE A. PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
Dra. CAROLINA PEREZ	
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES	SUPLENTES
BR. AURORA BRACHO	BR. JOSE A. MORENO
BR. ALONSO J. SALAZAR	BR. ERNESTO RODRIGUEZ